



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 091-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RED-SC-DE.

Huamachuco, 19 de enero de 2024.

Visto: El Proveído de la Dirección Ejecutiva Institucional, que contiene el Oficio N°010-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RED-SC-/UNI.EPI de fecha 18 enero del 2024, emitido por la Oficina de Epidemiología de la Red de Salud Sánchez Carrión, que solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del **Conformación del Equipo de Elaboración del Análisis Situacional de Salud (ASIS) de Sánchez Carrión-año 2024, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II, y IV del Título Preliminar de la **Ley N° 26842 Ley General de Salud**, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, así como es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con **Resolución Ministerial N°801-21012-MINSA**, se aprobó la Norma técnica en Salud que establece el Proceso para el Desarrollo y Evaluación del Análisis de Situación de Salud en los Ámbito Nacional y Regional, que tiene como finalidad regular el proceso de desarrollo y evaluación del análisis de situación de salud que se realiza en el ámbito nacional y de las Direcciones de Salud (DISAS), Direcciones Regionales de Salud (DIREAS) o Gerencias Regionales de Salud (GERESAS), en todo el país;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA** de fecha 17 de julio del 2015, SE **APRUEBA EL** Documento Técnico: "Metodología Para el Análisis de Situación de Salud Local", que tiene como finalidad generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo en el ámbito local;

Que, mediante **Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA**, de fecha 28 de octubre del 2016, se aprobó la Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual tiene como objetivo establecer disposiciones relacionados con los procesos de planificación, formulación o actualización aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos metodológicos y explícitos para la misión de los documentos normativos, también para brindar a las instancias reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de las funciones normativas;

Que, del documento del visto se tiene que la Unidad de Epidemiología de la Red de Salud de Sánchez Carrión, ha elevado la propuesta para la conformación Equipo de Elaboración del Análisis Situacional de Salud (ASIS) de Sánchez Carrión-año 2024;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades, a fin de alcanzar los objetivos y metas de la institución, resulta pertinente expedir el acto resolutorio que aprueba la propuesta para conformar el Equipo de Elaboración del Análisis Situacional de Salud (ASIS) de Sánchez Carrión-año 2024";

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Constitución Política del Perú, Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N°519-2006-MINSA, Ley N°27444, Resolución Ministerial N°801-21012-MINSA, Resolución Ministerial N°850-2016/MINSA, Resolución Ministerial N°439-2015/MINSA, Resolución Ministerial N°771-2004/MINSA, Resolución Gerencial Regional N°1724-2010-GR-LL-GGR/GRSS que aprueba el

Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Sánchez Carrión, Resolución Ejecutiva Regional N°000677-2023-GR-LL/GOB y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** la Conformación, el Equipo de Elaboración del Análisis Situacional de Salud (ASIS) de la Red de Salud de Sánchez Carrión-año 2024, el mismo que, estará integrado por los siguientes representantes:



Nombres y Apellidos	Cargo
MC. Andy William Sagastegui Sánchez	Director Ejecutivo
Lic. Enf. Cinthia Noemí Villalva Cuevas	Jefe de Oficina de Epidemiología
Obst. Omar Alexander García Correa	Jefe de Oficina Técnica
Lic. Enf. Cindy Lizbeth Montes De La Cruz	Responsable de Promoción de la Gestión Territorial
Lic. Enf. Deysy Enma Paredes Arteaga	Responsable de Emergencias y Desastres
Lic. Moisés Vargas Rodríguez	Responsable de Estadística e Informática
MC. Lili Fiorela Crespín Ramos	Responsable de Aseguramiento Universal
Lic. Adm. Mary Carmen Acosta Vílchez	Jefe de Recursos Humanos
CP. Eliot Céspedes Camacho	Administrador
MC. Jorge Junior Quiroz Benites	Director Hospital Leoncio Prado
Lic. Enf. Roció del Pilar Luna Victorio Gomero	Responsable de IAAS Hospital Leoncio Prado

Artículo 2°. – **APROBAR** el Cronograma de Actividades para la Elaboración del Análisis Situacional de Salud (ASIS) según detalle:

Actividad	Mes: Enero 2024	Mes: Febrero 2024	Mes: Marzo 2024	Mes: Abril 2024	Mes: Mayo 2024
Resolución Directoral de Conformación de Equipo para la elaboración del ASIS	X				
Elaboración de Plan de Trabajo		X			
Recopilación de Información			X		
Redacción del Documento			X	X	
Publicación del Documento					X
Distribución del Documento					X

Artículo 3°. -**DISPONER** que la Oficina de Epidemiología recaude lo pertinente para la elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS) de la Red de Salud de Sánchez Carrión.

Artículo 4°. -**DISPONER** que la Oficina responsable realice las publicación y difusión de la presente resolución en la página web institucional.

Artículo 5°. - **NOTIFICAR** la presente resolución en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

AWSS/OCM.
C c. Archivo.

RED DE SALUD SÁNCHEZ CARRIÓN
Es Copia Fiel del

(Signature)

Francisca Oliva Palomino
Fedatario

27 MAR. 2024

Reg N° 119 Fecha



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD SANCHEZ CARRION
(Signature)
MC. ANDY WILLIAM SAGASTEGUI SANCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO